CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2023-00188-00 indicándose que se allegó respuesta banco Citibank y banco pichincha en el que señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL

Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 481
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00188-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Nit. 800.037.800-8
DEMANDADO: DIEGO TORO CARMONA CC. 15.897.240

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante y demás interesados las respuestas allegadas por parte de las siguientes entidades financieras: Citibank y banco pichincha, en las que se señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1437e7c39d7612541e2aeef9823fd3b066415a9175017218fcf3e01500622070**

Documento generado en 21/11/2023 11:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica